

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO
CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

CUADERNO DE APELACIÓN

DEMANDANTE: Carlos Mario
González Gómez y Otros

DEMANDADA: Centro
Comercial Puerta del Norte P.H.

05001 40 03 007 2011 - 00731 01

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Medellín

RADICADO	05001 40 03-007-2011-00731-01
PROCESO	Ordinario de Menor cuantía
DEMANDANTE	Carlos Mario González Gómez y Otros
DEMANDADO	Centro Comercial Puerta del Norte P.H.
ASUNTO	Admite apelación – fija fecha de audiencia

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Realizando un control de admisibilidad del recurso de apelación presentado por la apoderada de la parte demandante a la sentencia proferida el 10 de marzo de 2020 por el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Medellín, en los términos de los artículos 325 y 327 del C. G. del Proceso, se admite el mencionado recurso.

Conforme lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 327 *ibídem*, se convoca a audiencia de sustentación del recurso de apelación y fallo para el día **MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

2

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO
LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 068 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **28 de julio de 2020**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b843702d5d124b5ece14a0c1186432214d9e973e767c4fec2e7c0336babf
9afb**

Documento generado en 27/07/2020 01:42:05 p.m.